



**SISTEMA DE GESTION
DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

Versión 1

Código
SG-PG-7

Julio 2018

PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN



OPERADORA COLOMBIANA DE CINES S.A.S

JULIO 2018

ELABORÓ	REVISO	APROBO
ADRIANA CAMACHO Medico Ocupacional AJG		

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVOS.....	4
2.1. OBJETIVO GENERAL	4
2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	4
3. METODOLOGIA	4
3.1. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN.....	4
3.2. ACTIVIDADES	5
3.3. SEGUIMIENTO Y CONTROL	7
4. RECURSOS.....	7
4.1 RECURSOS HUMANOS.....	7
4.2. RECURSO FÍSICO	7

ELABORÓ	REVISÓ	APROBO
ADRIANA CAMACHO Medico Ocupacional AJG		

1. INTRODUCCIÓN

El Programa de Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedad recoge la necesidad de establecer actividades que garanticen, sobre la base del diagnóstico de la situación de salud de la población de **OPERADORA COLOMBIANA DE CINES S.A.S**, la definición de prioridades para incidir en el ámbito comunitario sobre los hábitos y conductas de riesgo para la salud, promoviendo estilos de vida saludables, y sobre la prevención de las enfermedades prevalentes, contribuyendo a su control y disminución.

El Análisis del Informe de Condiciones de Salud y del Ausentismo, constituyen herramientas imprescindibles para la detección de necesidades de salud de la población trabajadora, proporcionando información relevante para cuantificar los principales problemas de salud, seleccionados sobre la base de la estimación de la población afectada. Permite conocer el estado de salud de la población, los determinantes que influyen en ella y las áreas de mayor vulnerabilidad que deben ser priorizadas.

Considerando las prioridades establecidas y de acuerdo con las posibilidades de actuación en el marco de la Atención Primaria, se han programado actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad a desarrollar mediante la utilización y coordinación de los recursos de este nivel asistencial y en consonancia con los programas actualmente vigentes y que se encuentran en funcionamiento en las Entidades Prestadoras de Salud de la población objeto.

Analizada la situación de salud de la población, este Plan de Promoción de la Salud y Prevención presenta las siguientes líneas estratégicas de intervención para los años 2018-2019:

- Prevención de lesiones osteo-musculares.
- Prevención de patologías visuales.
- Prevención de enfermedades cardiovasculares
- Prevención de patologías de origen gastrointestinal y respiratorio.

La intervención sobre los problemas de salud que se recogen en las estrategias definidas supone abordar, desde la promoción de la salud y la prevención en Atención Primaria, las enfermedades y situaciones más prevalentes que

ELABORÓ	REVISÓ	APROBO
ADRIANA CAMACHO Medico Ocupacional AJG		

causan mayor mortalidad en la población general (enfermedades cardiovasculares).

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Establecer líneas estratégicas de intervención sobre los problemas de salud detectados y priorizados en la población de **OPERADORA COLOMBIANA DE CINES S.A.S**, que estarán dirigidas a la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar el nivel de salud de la población trabajadora de **OPERADORA COLOMBIANA DE CINES S.A.S** a partir de los datos recogidos en el Análisis del Informe de Condiciones de Salud y el Análisis del Ausentismo y priorizar los problemas de salud detectados en función de su magnitud, gravedad, importancia, trascendencia y viabilidad de las intervenciones.
- Definir y planificar las líneas estratégicas de actuación e intervención sobre los problemas de salud detectados y priorizados.
- Implantar y ejecutar las actuaciones programadas dirigidas a la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.
- Monitorizar las actividades realizadas y evaluar el Programa en su conjunto.
- Evaluar permanentemente el efecto de las medidas correctivas implementadas y ajustarlas buscando resultados más efectivos.

3. METODOLOGIA

3.1. Análisis de la información

De acuerdo a los hallazgos realizados al analizar la población trabajadora, se determinó que por prevalencia, las patologías que deben ser intervenidas de manera prioritaria son las que afectan los sistemas, así:

ELABORÓ	REVISÓ	APROBO
ADRIANA CAMACHO Medico Ocupacional AJG		

1. Sistema Osteo-articular: Con fortalecimiento del Sistema de Vigilancia Epidemiológica para la Prevención de desórdenes musculo esqueléticos.
2. Sistema Visual: Fomentando el uso adecuado de corrección visual y realización de pausas visuales.
3. Sistema Cardiovascular: Fomentando estilos de vida saludables, encaminados a disminuir el sedentarismo, sobrepeso, obesidad, consumo de sustancias como alcohol y tabaco.
4. Sistema gastrointestinal y Respiratorio: Fomentando el lavado de manos y uso de tapabocas para disminuir el riesgo de contagio respectivamente.

3.2. ACTIVIDADES

La **prevención primaria** es el conjunto de medidas que se aplican en el manejo del proceso salud - enfermedad antes que el individuo se enferme. En otras palabras, son las acciones destinadas a prevenir la aparición de enfermedades.

La **prevención secundaria** corresponde a las acciones destinadas a la detección precoz de la enfermedad y su tratamiento oportuno. Incluye acciones de recuperación de la salud.

La **prevención terciaria** se refiere a las acciones de rehabilitación brindadas a las personas a fin de que puedan utilizar sus capacidades y de esta manera, reintegrarse a la sociedad.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBO
ADRIANA CAMACHO Medico Ocupacional AJG		

Actividades de vigilancia del Programa de promoción y prevención
OPERADORA COLOMBIANA DE CINES S.A.S

ACTIVIDAD	PREVENCIÓN PRIMARIA	PREVENCIÓN SECUNDARIA	PREVENCIÓN TERCIARIA
B I O L O G I C A	<p>CAPACITACION</p> <p>1. Sistema Osteo-articular: Pausas activas, incentivar actividad física regular. Capacitación en ergonomía, conceptos aplicados a la acomodación de puestos de trabajo de pie. Capacitación efectos de condiciones no ergonómicas. Autocuidado. Capacitación en Higiene postural, levantamiento de cargas. Capacitación en Trauma acumulativo por Movimientos repetitivos de Miembro superior Gimnasia Laboral.</p> <p>2. Sistema Visual. Capacitación en patologías de refracción, pausas visuales e importancia de uso de corrección visual adecuada.</p> <p>3. Sistema Cardiovascular: Capacitación en estilos de vida saludable. (alimentación sana, actividad física, no consumo de tabaco y alcohol)</p> <p>4. Capacitación en prevención de enfermedades gastrointestinales (lavado de manos) y respiratorias (uso de tapabocas)</p>	<p>*Diagnóstico precoz de la enfermedad a través de incentivar la consulta de control con su EPS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Control optométrico anual. • Control de perfil de lípidos y glicemia • Evaluación osteomuscular a casos con patología muscular diagnosticada. • Coproscópico periódico 	<p>* Manejo medico por EPS, y rehabilitación.</p>

ELABORÓ	REVISÓ	APROBO
ADRIANA CAMACHO Medico Ocupacional AJG		

3.3. Seguimiento y Control

Las actividades anuales de seguimiento incluyen valoraciones sobre el trabajador sano.

- Registro de evaluación del programa. (Evaluación -Indicadores).

Datos de Entrada: Informe de condiciones de salud, Análisis del Ausentismo.

Datos de salida: indicadores de gestión y control de actividades programadas, tasa de prevalencia e incidencia de enfermedades.

4. RECURSOS

4.1 RECURSOS HUMANOS

El Recursos Humanos garantiza el cumplimiento estricto y la planeación y programación de cada una de las actividades que se desarrollaran dentro del marco del Programa de Promoción y Prevención. El equipo de trabajo estará formado por personal asesor con experiencia en Promoción y Prevención.

Se gestionarán todas las actividades de prestación de servicios de asesoría y capacitación, siempre orientados bajo las políticas administrativas de la empresa y la supervisión dinámica del Programa.

4.2. RECURSO FÍSICO

Se necesitarán los siguientes elementos: Salón de capacitación, Papelería, folletos, carteleras.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBO
ADRIANA CAMACHO Medico Ocupacional AJG		



**SISTEMA DE GESTION
DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

Versión 1

Código
SG-PG-7

Julio 2018

5. CONTROL DEL CAMBIO

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	CARGO RESPONSABLE	FECHA
1	Elaboración inicial de documento.	Medico Ocupacional	Julio 2018

ELABORÓ	REVISO	APROBO
ADRIANA CAMACHO Medico Ocupacional AJG		